

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquier otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBÉ EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Jefatura de Obras Públicas de Santander	1	Ayuntamientos de: Santander, Udías, Mierra, Reinosa, Noja, Bareyo, Santiurde de Toranzo, Suances, Guriezo y Molledo ...	2
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ANUNCIOS PARTICULARES	
Ayuntamiento de Rueda	2	Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Marina de Cudeyo	4
Ayuntamiento de Laredo	2	Caja de Ahorros de Santander	4
ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
Providencias judiciales	2		

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Carreteras

Solicitada por don Ramón Tarruella Vilarrosa la devolución del exceso de fianza constituida por dicho señor para las obras de "Supresión del paso a nivel de Las Fraguas en la carretera nacional de Palencia a Santander", de que es contratista, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940 ("Boletín Oficial del Estado" del día 23), en relación con la R. O. de 3 de agosto de 1940 (Gaceta del día 22), a fin de que el señor alcalde del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, en cuyo término se ejecutan los trabajos, remita a esta Jefatura certificación de las recla-

maciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de mencionadas obras; entendiéndose que, si transcurridos 30 días, contados desde la fecha en que se inserte este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no remite la citada Alcaldía la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 27 de diciembre de 1954.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 2.035

Derechos y timbre de publicidad: 141,50 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Martiniano Fernández Fernández

la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre León y Santander, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes, acerca de la necesidad del Servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las en-

tidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del Servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información: a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Santander, Camargo, Bezana, Piélagos, Polanco, Torrelavega, Reocín, Cabezón de la Sal, Valle de Valdáliga, San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente, Tresviso, Peñarrubia, Cillorigo-Castro, Potes y Vega de Liébana; Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Potes-Valdeprado, Unquera-Potes, Pesués-La Laguna, San Vicente de la Barquera-Estación, Cabezón de la Sal-Saja, Comillas-Cabezón, Comillas-Torrelavega, Reinosa-Santander, Corvera-Torrelavega, San Felices-Torrelavega, Solares-Torrelavega, Suances-Torrelavega y Oruña-Bezana-Santander.

Santander, 23 de diciembre de 1954.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 2.036

Derechos y timbre de publicidad: 283 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

El día 29 de enero próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento la subasta de las obras de reparación de calles en el pueblo de Barcenillas, presupuestadas en 10.880 pesetas.

El pliego de condiciones puede verse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo de depósito provisional, se presentarán antes de las cinco de la tarde del día 28, víspera de la subasta.

Ruente, 28 de diciembre de 1954.—El alcalde, Federico Fernández.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., ha exa-

minado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y ejecución de las obras de empedrado en el pueblo de Barcenillas, y aceptándolas en todas sus partes, se compromete a realizarlas por la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma.)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

El pleno de este Ayuntamiento aprobó los pliegos de condiciones para la construcción de un bloque de veinticuatro viviendas económicas con destino exclusivo para vecinos de la villa, bloque que irá emplazado en un solar de 1.372,27 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terrenos de la Cofradía de Pescadores; al Sur, con calle Eguilior; al Este, con Antonino San Martín, y al Oeste, con la playa. El capital necesario para la edificación será aportado por los adjudicatarios.

Los pliegos estarán de manifiesto, para reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles.

Laredo, 28 de diciembre de 1954.—El alcalde accidental, B. Blanco.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Raimundo Orozco Otero, hijo de Gregorio y de Francisca, de 36 años de edad, natural de Cabezón de la Sal (Santander), labrador, comparecerá en el plazo de quince días ante el señor juez militar, don Antonio Pérez Núñez, en el Juzgado militar eventual de Plaza, sito en Juan de Herrera, número 28, 3.º, a fin de notificarle una resolución de la autoridad judicial militar de la Región, emitida en el procedimiento número 2.725-37, en el que se halla encartado.

Santander, 27 de diciembre de 1954.—El comandante juez instructor, Antonio Pérez Núñez.

2.029

Para la celebración del juicio de faltas dimanante de la causa seguida en el Juzgado de instrucción con el número 88 de 1950, por

hurto de materiales de construcción, y en razón a ser desconocidos los domicilios, por el presente se cita a los encartados Francisco Noriega de la Torre, Alfonso García Noya, Luis Calzadas Coas y Fernando Martínez Sánchez, al acto del juicio de faltas que se celebrará en esta Sala Audiencia el día diez del próximo mes de enero, a las dieciséis horas, sita en las casas nuevas de La Peña, advirtiendo a los interesados que deberán venir provistos de las pruebas que a su derecho estimen convenientes, así como que, de no comparecer, se seguirá el juicio, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Lo que de orden del señor juez y para que sirva de citación a los interesados, expido, en Comillas a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario (ilegible). 2.032

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Concurso-examen para Celadores de Arbitrios

Habiéndose solicitado de la Dirección General de Administración Local la oportuna autorización para el cambio de denominación de las plazas de Celadores de Mercados por la de Cobradores de Arbitrios, se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el plazo de presentación de instancias termina el 31 de diciembre de los corrientes, sirviendo las presentadas para las de Celadores, salvo que los interesados se presenten a verificar su anulación.

El sueldo de las plazas de Cobradores es de 9.000 pesetas anuales, más los derechos asignados a las mismas; el examen será el exigido en otras convocatorias y, en el supuesto de que la Dirección General de Administración Local no concediese la autorización solicitada, las plazas se proveerán con el carácter de Celadores de Mercados, con arreglo a la convocatoria inicial.

Santander, 24 de diciembre de 1954.—El alcalde, Manuel González Mesones. 2.048

Derechos y timbre de publicidad: 137,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Vicente Vallina solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor con un Hp., en San Luis, interior, letra C.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de diciembre de 1954.—El alcalde, Manuel González Mesones. 2.050

Derechos y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Lucas Solórzano solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor con dos Hp., en General Dávila, número 130.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de diciembre de 1954.—El alcalde, Manuel González Mesones. 2.050

Derechos y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Florentino Gabancho Maiz solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor con tres Hp., en Cisneros, número 15.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de diciembre de 1954.—El alcalde, Manuel González Mesones. 2.050

Derechos y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Luis Sedano Edilla solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor con dos Hp., en Calderón de la Barca, número 4, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de diciembre de 1954.—El alcalde, Manuel González Mesones. 2.050

Derechos y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Faustino López Pablo solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar motores con

7 Hp., en Peñacastillo, La Peña, número 23.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de diciembre de 1954.—El alcalde, Manuel González Mesones. 2.050

Derechos y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1954:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a Textil Montañesa, S. A., don Aurelio Quintana, don Angel Herrera Soto, don Luis Herrera, doña Victoria Canteli, doña Carmen Ruiz Rueda, don Valentín Montes y otros y Montañesa de Obras, S. L.

Devolver a don Belisario Ajenjo el 90 por 100 de los arbitrios satisfechos por la construcción de dos casas de vecindad en la calle de San Luis.

Modificar los arbitrios de construcción señalados a "Construcciones Ibáñez", S. A., por la elevación de una planta sobre la casa en construcción sita en la confluencia de las calles Prolongación de Vargas y Alta.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 21 de diciembre de 1954.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 2.049

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

A los efectos de examen y reclamación, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto.

Udías, 17 de diciembre de 1954. El alcalde, José María Fernández. 2.044

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Por espacio de quince días queda expuesta al público la ordenanza

para la aplicación única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto.

Miera, 20 de diciembre de 1954. El alcalde, Teodoro Bedia.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza de Servicios de Asistencia Benéfico-Sanitaria, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Reinosa, 24 de diciembre de 1954.—El alcalde, Vicente González Sanz. 2.039

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1955, y a los efectos del artículo 655 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, pudiendo formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, con la advertencia de que, pasado este plazo, no se admitirán dichas reclamaciones.

Reinosa, 24 de diciembre de 1954.—El alcalde, Vicente González Sanz. 2.039

Aprobado por este Ayuntamiento un suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público el expediente durante el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Reinosa, 24 de diciembre de 1954.—El alcalde, Vicente González Sanz. 2.039

Aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la imposición y ordenanza del único impuesto municipal autorizado sobre los vinos comunes o de pasto, permanecerá expuesta al público en esta Secretaría por término de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra el acuerdo de imposición

deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a la ordenanza.

Reinosa, 24 de diciembre de 1954.—El alcalde, Vicente González Sanz. 2.039

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Intervención municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto y de la Administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, durante el plazo de quince días, en los cuales y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

En Reinosa a 24 de diciembre de 1954.—El alcalde, Vicente González Sanz. 2.034

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobada por la Corporación municipal de este Ayuntamiento la ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, queda expuesto dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Noja, 20 de diciembre de 1954. El alcalde, Victoriano F. Viadero. 2.040

El alcalde presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que en sesión de diecinueve de diciembre ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1955, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado Texto, y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia ordenación.

Dado en Noja a 20 de diciembre de 1954.—El alcalde, Victoriano F. Viadero. 2.040

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Durante el plazo reglamentario y a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las ordenanzas de exacciones.

Bareyo, diciembre de 1954.—El alcalde, Manuel Madrazo. 2.041

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Aprobada por la Corporación municipal la ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes de pasto, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Santiurde de Toranzo, 23 de diciembre de 1954.—El alcalde, S. Ruiz Miguel. 2.042

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno la ordenanza correspondiente a la complementaria de la que sobre bebidas espirituosas y alcoholes tiene aprobada, siendo de aplicación la presente a los vinos comunes o de pasto, y que empezará a regir desde el 1.º de enero próximo de 1955, se expone al público por término de quince días en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Suances, 21 de diciembre de 1954.—El alcalde (ilegible). 2.043

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Guriezo,

Hace saber: Que en sesión de 22 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1955, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Mu-

nicipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado Texto, y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia ordenación.

Dado en Guriezo a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El alcalde, Graciano G. Cuzo. 2.046

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

La nueva ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre vino común o de pasto a regir desde el próximo ejercicio, queda expuesta en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones.

Molledo a 23 de diciembre de 1954.—El alcalde, Pedro Luis Santos. 2.045

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MARINA DE CUDEYO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará en su domicilio el próximo día 10 de enero de 1955, y horas de las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1954.
- 3.º Memoria e inventario de bienes de la Hermandad.
- 4.º Presupuesto para 1955.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Marina de Cudeyo, 28 de diciembre de 1954.—El jefe de la Hermandad, M. Puente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 ptas.

Se anuncia extravío de las libretas de ahorro números 48.319, 51.525 y 37.790, de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Santander, 30 de diciembre de 1954.—Una firma ilegible.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 28,50 ptas.